



AVISO DE CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN CON SEDE EN VALLEDUPAR SE PERMITE AVISAR QUE CONVOCA EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE OFICINA ABIERTA Y MOBILIARIO.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la Selección Abreviada por la modalidad de subasta inversa presencial por tratarse de bienes de características técnicas uniformes, teniendo en cuenta que el valor estimado del proceso se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad; determinada en 1.000 SMLMV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2012 supera 1.200.000 SMLMV; conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de mérito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mype será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del presente decreto para limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de Mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE VALLEDUPAR
OFICINA JURÍDICA
CALLE 15 No. 14 – 33, oficina 210 TELEFONO 5711773
Correo electrónico: dirayfval@fiscalia.gov.co



Verificado lo anterior se seguirá el procedimiento señalado en el Decreto 734 de 2012.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente invitación será de compra con instalación.

Verificado lo anterior se seguirá el procedimiento señalado en el Decreto 734 de 2012.

Con fundamento en los artículos 4.1.2, 4.1.3 y 4.14 del decreto 734 del 2012, la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Valledupar, decide favorecer las MYPES del ámbito del municipio de Valledupar (Cesar).

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los Términos de Referencia pueden ser consultados y retirados en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera ubicada en la Calle 15 No. 14-33 Piso 2°. Edificio "El Portal del Valle" en Valledupar, en el horario de 8:00 a.m. - 12:00 M. y de 2:00 p.m. - 6:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web del Portal de Contratación a través del SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACION PUBLICA (SECOP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y art. 8 del Decreto 2474 de 2008. Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfval@fiscalia.gov.co. **En ninguna oportunidad se admitirán consultas personales, ni telefónicas al respecto**, y la entidad no asume responsabilidad por informaciones suministradas en alguna de estas formas.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Valledupar - Calle 15 No. 14-33 Piso 2°. Edificio "El Portal del Valle" Oficina de Correspondencia, con el respectivo sello de recibido con fecha y hora. No se recibirán ofertas entregadas de otra forma.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: El proponente no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.-

Pueden participar y contratar las personas naturales, jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales y Mipymes de conformidad al Decreto 734 de 2012, La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de mérito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipyme será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

PRESUPUESTO:

El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$139.454.565.00)**, respaldado con los Certificados

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE VALLEDUPAR
OFICINA JURÍDICA
CALLE 15 No. 14 – 33, oficina 210 TELEFONO 5711773
Correo electrónico: dirayfval@fiscalia.gov.co



de Disponibilidad Presupuestal del SIAF No.10313 y SIIF No. 106 del 12 de septiembre de 2013 expedidos por la Analista de Presupuesto de la Seccional Valledupar. Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte e instalación.

La Fiscalía General de la Nación es una Entidad del Estado catalogada en el RUT como Grandes Contribuyentes.

Si una o varias propuestas sobrepasan el presupuesto oficial, serán rechazadas en la correspondiente evaluación económica por omitir un requisito indispensable establecido en los Términos de Referencia.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Valledupar, invita a participar en el desarrollo de esta contratación a las veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente realice el control social sobre el proceso de contratación.

Valledupar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013).



RAFAEL FERNANDO ARIZA URBINA
Director Seccional Administrativo y Financiero

Elaboró: Andres Felipe Aroca Romero
Abogado Asistente 